



## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

**Expediente n.º:** 200/2022

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos: Transferencia entre partidas de la misma área de gasto, aportación municipal al suministro plaza García Hidalgo (de 1532-227.99 a 171-619.04)

**Fecha de iniciación:** 04/02/2022

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 200/2022 (alta aportación municipal al suministro en parque de la Plaza García Hidalgo de Navahermosa, baja en trabajos realizados por otras empresas y profesionales en vías públicas), n.º 3/2022 en contabilidad, con la modalidad de Transferencia de Crédito de acuerdo al siguiente detalle:

#### Transferencias positivas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
171	619.04	CONCERT.2021SUMIN MEJ.PARQUE INFANTIL PLAZA GARCIA HIDA	23.362,98	1.537,02	24.900,00
<b>TOTAL</b>			<b>23.362,98</b>	<b>1.537,02</b>	<b>24.900,00</b>

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

#### Transferencias negativas en Aplicaciones de Gastos





## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
1532	227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.VIAS PUBLICA	9165,10	1.537,02	7.628,08
		<b>TOTAL</b>	<b>9165,10</b>	<b>1.537,02</b>	<b>7.628,08</b>

### JUSTIFICACIÓN

La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, se acredita con la circunstancia de que en el ejercicio 2021 se otorgó por la Diputación provincial de Málaga un subvención por importe de 23.362,98 € para llevar a cabo un suministro en el parque de la Plaza García Hidalgo de Navahermosa, mediante la concertación 2021, en el cual se exigía una aportación municipal que aun no había sido dispuesta, lo que justifica la apertura del presente expediente.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5MTFADDDGDS5J7N4HPR4JECCKWZ | Verificación: <https://sierradeyeguas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2